



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-605-SE14
SERVICIO DE TRASLADO DE VIAJE TURISTICO
ADULTOS MAYORES UNION COMUNAL DE
VALLENAR.

Vallenar, 20 OCT. 2014

DECRETO EXENTO N° 5409

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 79 de fecha 16 de Octubre de 2014 de Dideco.
- Cotizaciones Empresas Novojet Chile S.A, Luis Álvarez Rojas y Teodoro Vallejos Vallejos.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-605-SE14 Servicio de Traslado de Viaje Turístico Adultos Mayores Unión Comunal de Vallenar a Empresa Novojet Chile S.A. Rut 85.498.600-7 por la suma de \$462.500.- Exento de Iva.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 215-24-01-999-000 "Otras Transferencias al Sector Privado", Área Gestión "1-24-24", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

GGC/NFR/PPH/mmc.-